2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-8101 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a las Resoluciones del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 11 de abril de 2011.*

Por doña Cristina Lavín Falagán, doña María Paz Trueba Zubizarreta, doña Serafina Trueba Revuelta, don José Eloy Cayón González, doña Natividad Diaz García, doña María Mar Cuero Gómez, doña Ana Isabel Bueno Pereira, doña Esperanza Gutiérrez Macho y doña Rosa María Iglesias González, doña Purificación Martínez Pérez y doña Paulina Alonso Palacio se han interpuesto recursos de alzada frente a Resoluciones del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 11 de abril de 2011 convocadas por Orden SAN/21/ 2009, de 21 de agosto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del expediente administrativo.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes.

Santander, 3 de junio de 2011.
La secretaria general,
Mª Cruz Reguera Andrés.

2011/8101

CVE-2011-8101